

Resolución de Gerencia Municipal

N° 101-2025-MPVH/GM

Vilcas Huamán, 25 de marzo del 2025.

VISTO:

El Informe N° 105-2025-MPVH-GGA/RBP, Informe N° 0109-2025-MPVH/OPP-YVAC, informe N° 100-2025-MPVH-GGA/RBP, sobre la solicitud de aprobación del Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional de los Artículos 91°, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía que la Constitución Política del Perú le concede a las Municipalidades radica en las facultades de ejercer actos de Gobiernos Administrativos o de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante el Informe N° 100-2025-MPVH-GGA/RBP, de fecha 17 de marzo, el Gerente de Gestión Ambiental, solicita, la aprobación del Plan de Trabajo para el Programa Municipal EDUCCA e incorporar en el programa presupuestaria 0036 en la actividad 5006157, mediante Resolución Gerencial, con el monto de S/5,000.00 (Cinco Mil con 00/100 soles), con el fin fortalecer el conocimiento ambiental de la población generando actitudes y nuevos valores de comportamiento, colaboración, compromiso y participación para poder contribuir la mejora ambiental en el Distrito de Vilcas Huamán;

Que, mediante Informe N° 0109-2025-MPVH/OPP-YVAC, de fecha 19 de marzo del 2025, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, concluye, al tener distribuido el presupuesto para cumplir actividades, acciones y objetivos programados en el año 2025, informa que si cuenta con disponibilidad presupuestal por el





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMAN

REGIÓN AYACUCHO

Creado el 24 de setiembre de 1984 por Ley N° 23930

Ciudad Inca, Patrimonio Cultural de la Nación



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

monto de S/4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 soles), con la META: 88 - RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL

Que, mediante Informe N° 105-2025-MPVH-GGA/RBP, de fecha 25 de marzo del 2025, el Gerente de Gestiona Ambiental, solicita la aprobación del Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía, con un presupuesto de S/ 4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 soles), con la finalidad de promocionar la participación ciudadana, orientado a elevar el nivel de cultura ambiental de la población y facilitando el ejercicio de la ciudadanía ambiental en el ámbito municipal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°001-2025-MPVH/A de fecha 02 de enero del 2025, se ratifica el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán; y mediante Resolución de Alcaldía N°002-2023-MPVH/A de fecha 03 de enero del 2023, se le delega facultades resolutorias para emitir documentos de carácter administrativo.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Plan de Trabajo del año 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán (Programa Municipal EDUCCA – Vilcas Huamán), con un presupuesto de S/4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 soles), el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Gerencia de Gestión Ambiental para el cumplimiento del Plan de Trabajo aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Planificación y Presupuesto para cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de lo requerido por la Gerencia de Gestión Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFÍQUESE la presente Resolución a la Gerencia de Gestión Ambiental, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE VILCAS HUAMÁN
Econ. Josafat Ríos Quiñe
GERENTE





PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

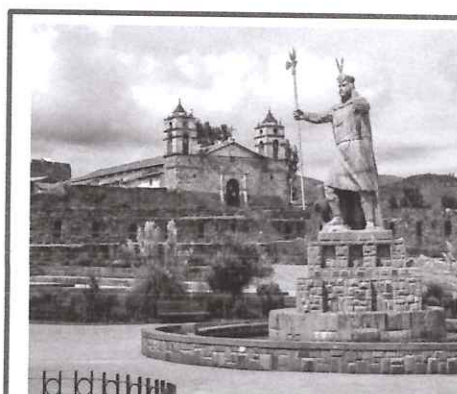
Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía
Ambiental de la
Municipalidad Provincial de
Vilcas Huamán



PLAN DE TRABAJO 2025

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL





1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán, mediante Ordenanza Municipal N° 009-2023-MPVH/CM de fecha 31 de mayo de 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2025
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (s/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares.	1. Coordinación con la UGEL "Vilcas Huamán" para identificar a las instituciones educativas a intervenir.	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	60 PAE acreditados 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes.	Computadora, impresora, hojas bond	Marzo	Gerencia de Gestión Ambiental	S/2000
	2. Elaboración de la propuesta de intervención para instituciones educativas priorizadas en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	- Número de PAE capacitados - Número de docentes capacitados	60 de PAE capacitados 20 docentes capacitados.	Computadora, impresora, papel	Marzo		
	3. Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	04 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Proyector, Laptop, Papel.	Marzo		
	4. Identificación y acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.	Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes.	02 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes.	Laptop, proyector, papel.	Marzo		
	5. Ceremonia de juramentación de los PAE.	- Número de PAE reconocidos - Número de docentes reconocidos - Número de instituciones educativas reconocidas.	60 PAE reconocidos 20 docentes reconocidos. 04 instituciones educativas reconocidas.	Equipo de sonido, cámara fotográfica, cordones verdes y refrigerio.	22 Abril		





	6. Capacitación 1: Funciones del promotor ambiental escolar.				Gerencia de Gestión Ambiental	
	7. Capacitación 2: Cambio Climático y manejo adecuado de residuos sólidos en el distrito de Vilcas Huamán.	Laptop, proyector, cámara fotográfica hojas, bond.	ABRIL			
	8. Capacitación 3: Minimización de residuos sólidos (reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas).	Laptop, proyector, cámara fotográfica hojas, bond.	JUNIO			
	9. Capacitación 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos,	Laptop, proyector, cámara fotográfica hojas, bond.	OCTUBRE			
	10. Participación de los PAE en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos: A) Campaña RECICLA Ya escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos.	Paquete de bolsas negras, refrigerio.	17 MAYO			





B) Campaña Vilcas Huamán Limpio Perú para recuperar espacios públicos aledaños a la institución educativa.			Paquete de bolsas negras, refrigerio.	ABRIL	Gerencia de Gestión Ambiental	
			Palas, picos, Refrigerio	DICIEMBRE		
			Hojas Bond, dipticos, fichas informativas, pegamento, botellas, pinturas.	AGOSTO - OCTUBRE		
C) Campaña Gran Cruzada Verde para la plantación de árboles en la I.E. haciendo uso del compost elaborado por la municipalidad.						
11. Implementación de proyectos ambientales escolares: Proyecto 1: Campaña de sensibilización en los espacios públicos aledaños a la IE. Proyecto 2: Implementación de Biohuerto productivo empleando materiales reciclables.						
12. Reconocimiento a los PAF, docentes e Instituciones Educativas.						





Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente para su habilitación.	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.	• 03 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.	Banners, afiches, pinturas.	MAYO - DICIEMBRE	Gerencia de Gestión Ambiental	5/500
2. Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente: - Banners informativos sobre el cuidado del medio ambiente en el Mercado de Vilcas Huamán. - Dispositivos para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables como: Estaciones de reciclaje en el Mercado de Vilcas Huamán y sitios históricos. - Vivero municipal (visita guiada y demostración de elaboración de compost).	• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas.	• 03 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas.	Banners, tachos de residuos sólidos.				
	• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas.	• 50 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas.					
	3. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental: - Jornada de limpieza a sitios históricos de Vilcas Huamán - Creación de artesanía con material reciclable. - Charla para elaboración de compostaje.						





2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos		S/. 500			
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	- Implementación de campañas informativas y educativas con PAJ.	• Número de campañas informativas realizadas	• 02 campañas informativas realizadas		
	A) Campaña RECICLA Ya en Vilcas Huamán para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables con la participación de establecimientos, mercado, etc. a través: Reciclatores Ecotrueques. Ecocine en la Biblioteca Municipal. Sensibilización con PAJ	• Número de personas que participan en campañas informativas	• 100 personas que participan en campañas informativas.		
		• Número de eventos realizados con temática ambiental	• 02 evento realizados con temática ambiental.		
		• Número de personas que participan en eventos	• 100 personas que participan en eventos.		
		• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	• 180 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año.	Hojas bond, Banners, afiches, plumones, tachos de residuos sólidos, bolsas de compost, premios.	
		• Número de material comunicacional audiovisual generado	• 04 materiales comunicacionales audiovisuales generados.		ABRIL – DICIEMBRE
		• Número de material comunicacional gráfico generado.	• 10 materiales comunicacionales gráficos generados.		
	B) Campaña Menos plástico más vida orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas en el mercado modelo de Vilcas Huamán, a través de Sensibilización. Limpieza, recuperación y acondicionamiento de espacio público que educan ambientalmente.			Hojas bond, afiches, plumones, tachos de residuos sólidos, escobas, recogedores.	





1. Divulgación de información por redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas del Calendario Ambiental Peruano en coordinación con el área de imagen institucional de acuerdo a un cronograma de difusión: - (15 de marzo): Consumo responsable. - (26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático. - (22 de abril): Día de la Tierra. - (17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje - (1 de junio): Día Nacional del Reciclador. - (5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente. - (3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico. - (16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Resíduos Sólidos – DIADESOL - (14 de octubre): Día Internacional de Resíduos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos- RAEE		Megáfono, Pag Web de la Municipalidad	MARZO - DICIEMBRE	Gerencia de Gestión Ambiental Aliados: Área de Imagen Institucional	
--	---	--	------------------------------	--	--



	2. Elaboración de material comunicacional gráfico (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos, etc.)	Plantones, carteles, agua, banderola		05 de Junio	Gerencia de Gestión Ambiental Aliados: Área de Imagen Institucional	
	3. Elaboración de material comunicacional audiovisual (videos).	Megáfono, Afiches		17 de mayo		
	4. Implementación de eventos ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos. - Jornadas de limpieza de residuos sólidos de fajas marginales. - Festival de cultura ambiental en el marco de la semana de la educación ambiental	Paquetes de bolsas negras, megáfono, cámara fotográfica.		SETIEMBRE		
		Afiches, pancartas, banners, entre otros.		OCTUBRE		
		Afiches, pancartas, banners, entre otros.		MARZO - DICIEMBRE		
5. Actividades diversas en el marco del Calendario Ambiental Peruano relacionadas con la problemática de residuos sólidos.	Megáfono del camión recolector.		MARZO - DICIEMBRE			
	Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria.					





2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	1.Convocatoria de PAJ.	• Número de PAJ acreditados	• 10 PAJ acreditados.	Página de Facebook de la MPVH.	MARZO	Gerencia de Gestión Ambiental Aliados: IESTP SAN JUAN	S/.500
	2.Selección y acreditación de PAJ.	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	• 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ.	Laptop, impresora, hoja bond.	ABRIL		
	3.Ceremonia de juramentación de los PAJ.	• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	• 08 horas de capacitación que reciben los PAJ.	Equipo de sonido, cámara fotográfica, refrigerio.	22 ABRIL		
	4.Capacitación a PAJ: Taller 1: Funciones del PAJ y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo.	• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	• 02 actividades en las que participa como PAJ.	Laptop, proyector, cámara fotográfica	ABRIL - DICIEMBRE		
	Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito de Vilcas Huamán.	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ	• 02 proyectos ambientales implementados por los PAJ.	hojas bond, lapiceros, plumones.			
	Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos.	• Número de PAJ reconocidos	• 10 PAJ reconocidos.	Afiches, pancartas, banners, entre otros.	ABRIL - DICIEMBRE		
	Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos.						
	5. Participación de los PAJ en actividades como: - Capacitación a PAE - Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares.						
6.Implementación de proyectos ambientales: Proyecto 1: Acondicionamiento del mercado de Vilcas Huamán como un espacio público que educa ambientalmente. Proyecto 2: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos.				Hojas Bond, plumones, Afiches, pancartas, banners, entre otros.	ABRIL - NOVIEMBRE		
7.Ceremonia de reconocimiento de PAJ.				PAPEL HILLO, IMPRESORA	DICIEMBRE		





2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	1. Identificación de líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y orgánicos.	Número de PAC acreditados	16 PAC acreditados.	Hojas bond, impresora.	MARZO	Gerencia de Gestión Ambiental Aliados: - Gerencia de Desarrollo Social - Área de Imagen Institucional	
	2. Acreditación de PAC.	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC	05 eventos de capacitación dirigidos a los PAC.	Hojas bond, impresora.	ABRIL		
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.	Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC	05 actividades en la que participan los PAC.	Cámara fotográfica	ABRIL		
	4. Capacitación a PAC: Taller 1: Funciones del PAC y pautas de liderazgo comunitario.	Número de proyectos ambientales implementados por los PAC	01 proyectos ambiental implementado por los PAC.	Laptop, proyector, cámara fotográfica, hojas bond.	ABRIL - DICIEMBRE		
	Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en Vilcas Huamán.	Número de PAC reconocidos	16 PAC reconocidos.				
	Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos			Pico, pala, Bolsas de compost.			
	Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos.						
Taller 5: Taller demostrativo de elaboración de compost.	5. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad: - Jornadas de limpieza.			Paquete de bolsas negras, escobas, recogedores.	ABRIL - DICIEMBRE		
	6. Implementación de proyecto ambiental que fomenten la participación ciudadana.			Hojas bond, afiches, bolsas de compost, hortalizas.	ABRIL - DICIEMBRE		
	Proyecto 1: Implementación de biohuerto con compostera incluye capacitación.						
7. Ceremonia de reconocimiento de PAC.				Papel impresora.	DICIEMBRE		





3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/.2000
SUB TOTAL	S/ 2000

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 500
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/ 500
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/ 500
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/. 500
SUB TOTAL	S/ 2000

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/.2000
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/. 2000
TOTAL	S/. 4000

